

35603

Quito 13 de julio de 2011



Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración:

**FABIÁN PATRICIO SÁNCHEZ ULLOA**, Gerente y Representante Legal de la Compañía AVMEI ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS CÍA .LTDA., a usted respetuosamente digo y solicito:

Estoy adjuntando a la presente una copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía AVMEI ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS CÍA .LTDA., que fue realizada de la siguiente manera:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	NACIONALIDAD
Pablo Efraín Salinas León	Ecuatoriana	Fabián Patricio Sánchez Ulloa	84	Ecuatoriana
		Marcelo Iván Padilla Parra	83	Ecuatoriana
		Alejandro Fernando Morales Tingo	83	Ecuatoriana

Para que se dignen realizar la respectiva inscripción, y se realice el registro respectivo.

\* A demás solicito se me confiera la nomina de Socios y Accionistas de la Compañía.

Por la favorable atención al presente, anticipo mi agradecimiento

Muy atentamente,

Fabián Patricio Sánchez Ulloa  
GERENTE GENERAL  
AVMEI ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ✓ o/c.  
INFORMATICOS CÍA .LTDA.

CESIÓN REGISTRADA  
ESCANEAR  
SE OTORGA NÓMINA Y C.O.P.  
18/07/2011 gm



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature]*



CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "AVMEI ASESORIA,  
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS" CIA. LTDA.

OTORGA:

PABLO EFRAIN SALINAS LEON Y

MERCEDES DEL PILAR VITERI LASTRA

A FAVOR DE:

FABIAN PATRICIO SANCHEZ ULLOA Y OTROS

CUANTÍA:

\$ 100,00

DI. 3 COPIAS.

H.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veintisiete de junio del año dos mil once, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

*[Handwritten signature]*

27 JUN. 2011

ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen por una parte los cónyuges PABLO EFRAIN SALINAS LEON Y MERCEDES DEL PILAR VITERI LASTRA, casados entre si, por sus propios y personales derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal; y, por otra parte los señores FABIAN PATRICIO SANCHEZ ULLOA, MARCELO IVAN PADILLA PARRA Y ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO, todos casados, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura la minuta que me entregan, y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dignese incorporar una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA "AVMEI ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS" CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- comparecen por una parte los cónyuges PABLO EFRAIN SALINAS LEON Y MERCEDES DEL PILAR VITERI LASTRA, casados entre si, por sus propios y personales derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal, parte a la que para efectos del presente contrato se la podrá llamar por sus nombres o simplemente "LOS CEDENTES"; y, por otra parte los señores FABIAN PATRICIO SANCHEZ ULLOA, MARCELO IVAN PADILLA PARRA Y ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO, todos casados, por sus propios y personales derechos, parte a la que para efectos del presente contrato se la podrá llamar por sus nombres o simplemente "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, como efectivamente convienen en celebrar el presente



## NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

instrumento contenido en las siguientes cláusulas.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía "AVMEI ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS" CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito el día martes veintinueve de febrero del año dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad y cantón Quito el diez de julio del año dos mil DOS) Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA "AVMEI ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS" CIA. LTDA.", celebrada el veinticuatro de junio del dos mil once, con el voto unánime del capital social pagado, la Junta autoriza al socio señor PABLO EFRAIN SALINAS LEON, para que transfiera las DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$0,40) que posee en la COMPAÑÍA "AVMEI ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS CIA. LTDA.", a favor de los señores FABIAN PATRICIO SANCHEZ ULLOA, MARCELO IVAN PADILLA PARRA Y ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO distribuidas de la siguiente manera: OCHENTA Y TRES participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$0,40) a favor del señor MARCELO IVAN PADILLA PARRA; OCHENTA Y TRES participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$0,40) a favor del señor ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO, Y OCHENTA Y CUATRO participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$0,40) a favor del señor FABIAN PATRICIO SANCHEZ ULLOA.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los Cedentes



SP

27 JUN. 2011

señores PABLO EFRAIN SALINAS LEON Y MERCEDES DEL PILAR VITERI LASTRA, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente sin coerción de ninguna naturaleza tienen a bien ceder todas las participaciones que poseen en la COMPAÑIA "AVMEI ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS" CIA. LTDA." , y que ascienden a DOSCIENTOS CINCUENTA (250), por un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0,40), a favor de los señores MARCELO IVAN PADILLA PARRA, ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO, y, FABIAN PATRICIO SANCHEZ ULLOA, sin reserva de ninguna clase para los Cedentes.- CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por las Participaciones que se ceden es de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que es cancelada por LOS CESIONARIOS a favor de los Cedentes, por lo que nada tendrán que reclamar por este concepto en lo futuro.- QUINTA: JURISDICCIÓN.- En caso de controversia las partes renuncian fuero y domicilio para someterse a los jueces de esta ciudad de Quito.- SEXTA: MARGINACIONES.- La presente cesión, se marginará en la matriz de la escritura de Constitución y al margen de la inscripción respectiva en el Registro Mercantil.- SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACION.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el total contenido de la presente escritura por ser hecha en su propio beneficio.- Usted Señor Notario, se servirá ordenar que se agreguen las demás estipulaciones de rigor para la validez de los actos de esta especie.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que se encuentra firmada por el Doctor Raúl Ortiz Seminario, Abogado con matrícula del Colegio de Abogados de Pichincha signada con el número once mil trescientos ochenta y ocho.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a Los comparecientes, íntegramente por mi el notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*

PABLO EFRAIN SALINAS LEON  
C.C. 1705991683



*[Handwritten signature]*

MERCEDES DEL PILAR VITERI LASTRA  
C.C. 170538413-7



*[Handwritten signature]*

FABIAN PATRICIO SANCHEZ ULLOA  
C.C. 170937861-3



MARCELO IVAN PADILLA PARRA  
C.C. 170907130-0



ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO  
C.C. 171149500-0



*[Handwritten signature]*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO

4

27 JUN. 2011

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN LICENCIATURA VIVIENDA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VITERI MIGUEL ANRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LASTRA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 28/05-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 28/05-08-08

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170538413-7

APELLIDOS Y NOMBRES: SALINAS LEÓN PABLO EFRAIN

PROVINCIA: BAMBACAZAR CANTÓN: PICHINCHA PARROQUIA: GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 01/11/1960

ESTADO CIVIL: Casado

SALINAS LEÓN

*[Handwritten signature: Juscelino]*

ECUATORIANA VIVIENDA

PROFESIÓN LICENCIATURA: INGENIERÍA DEL PILAR TERCERA

ING. ELECTRICIDAD Y TERCERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 20/07/2007

REN 2468926

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170599168-3

SALINAS LEÓN PABLO EFRAIN

PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ SUÁREZ

01/11/1960

ESTADO CIVIL: Casado

GONZÁLEZ SUÁREZ

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN.....HOJAS útil (s).....

Quito a 27 JUN 2011

*[Signature]*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (S)

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 169-0110 CÉDULA: 1705384137

VITERI LASTRA MERCEDES DEL PILAR

PROVINCIA: BAMBACAZAR CANTÓN: PICHINCHA PARROQUIA: GONZÁLEZ SUÁREZ

*[Signature]*

R) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 027-0082 CÉDULA: 1705991683

SALINAS LEÓN PABLO EFRAIN

PROVINCIA: BAMBACAZAR CANTÓN: PICHINCHA PARROQUIA: GONZÁLEZ SUÁREZ

*[Signature]*

R) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CIUDADANIA No. 170939865-3  
 SANCHEZ ULLOA FABIAN PATRICIO  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 25 ENERO 1969  
 005-0058 03919 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUÑEZ 1969



*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V4442  
 CASADO MAYRA ELENA NARVAEZ SANCHEZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 MARCO ANTONIO SANCHEZ  
 GLADYS MARIA ULLOA  
 QUITO 12/10/2008  
 12/10/2014  
 REN 0306020  
 Dr. JUAN VILLACIS MEDINA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

141-0012 NÚMERO  
 1709398653 CÉDULA

SANCHEZ ULLOA FABIAN PATRICIO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 ALANGASI ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*

PRESIDENTA  DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO  
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN .....  
 Quito .....  
 27 JUN. 2011  
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (S)


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 GOBIERNO NACIONAL Y AUTONOMIA

CEEVLADE CIUDADANIA 170907130-0  
**PADILLA PARRA MARCELO IVAN**  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 30 ENERO 1966  
 020-0143 07547 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SURRE 1966




ECHATORIANA\*\*\*\*\* E2333V2222  
 CASADO TAMAYO ORANDO YOHANA VANESSA  
 SUPERIOR ING. EN COMPUTACION  
**JUAN ELIAS PADILLA**  
 MARIA DE LOURDES PARRA  
 RUMINAHUI 17/09/2010  
 1770972822  
 REN 3182163




*Handwritten signature*



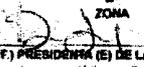
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

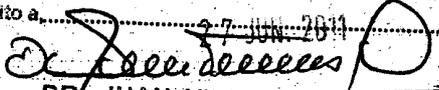
275-0011 1709071300  
 NUMERO CEDULA

**PADILLA PARRA MARCELO IVAN**

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
SAN MARCOS	ZONA
PARROQUIA	



  
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENSIO DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTES DE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN.....HOJAS utili(s).....  
 Quito a..... 7 JUN 2011.....  
  
 DR. JUAN VILLACIS BUSTINA  
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VEBILACION

CIUDADANIA No. 171149500-0

MORALES TINGO ALEJANDRO FERNANDO  
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA  
25 NOVIEMBRE 1971

027 0830 17856 M

PICHINCHA/ QUITO  
BONZALEZ BUREZ 1971



*[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333V2222

CASADO MARIA E. GUEVARA BENALCAZAR

SECUNDARIA EMPLEADO

ALEJANDRO MORALES  
LUCINDA OLGA TINGO

QUITO 09/06/2009

09/06/2021

REN 1434445

*[Signature]*

Dr. Juan Villacis Medina  
Notario

*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

043-0110 NÚMERO 1711495000 CÉDULA

MORALES TINGO ALEJANDRO FERNANDO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHIMBACALLE ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*

PREIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN.....HOJAS útil (s).....

Quito a *[Signature]* 27 JUN 2011

DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 03 de agosto de 2009



Señor  
Alejandro Fernando Morales Tingo  
Presente.-

De mi consideración

Cumplo con la obligación de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria General Universal de la compañía "AVMEI, ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS CIA. TDA.", reunida el 31 de julio del 2009 resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la empresa, por el periodo de DOS AÑOS, con todas atribuciones y deberes que le concede la Ley de Compañías, el Estatuto Social y las relaciones de la Junta General de Socios constituciones, celebrada el 29 de febrero del 2000 ante el Doctor Gustavo Flores U. Notario Noveno del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 00-A- I - J - 1398 del 6 de junio del mismo año, debidamente inscrita en el registro mercantil del 10 de julio del 2000.

Ejercerá representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por subrogación.

Aprovecho esta oportunidad para desearle a usted el mejor de sus éxitos en su gestión

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
FABIAN PATRICIO SANCHEZ ULLOA  
C.C. 1709398653

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía "AVMEI, ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS CIA. LTDA." y prometo desempeñar fiel y legalmente dicho cargo y conformidad con las disposiciones de la ley de la compañía en el estado social.

Quito, 03 de agosto de 2009

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en.....hojas útil (s).....  
Con esta fecha queda inscrito el presente en Quito a.....de..... documento bajo el No. 9016 del Registro de Compañías Tomo No. 140  
05 AGO. 2009

*[Handwritten Signature]*  
ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO  
C.C. 1711495000

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO (E)

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 1R de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 06 AGO. 2009  
*[Handwritten Signature]*  
DRA. MARIA AUGUSTA BAZA SERRANO  
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Raúl Caybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

Ignacio Oruña E4-24 y Pedro Barrios  
3er piso (Ciudadela Kennedy)  
Sitio Web: www.avmeiecuador.com  
Telefax: 02 2403-417 / 02 2813-214  
Quito - Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AVMEI ASESORIA, VENTA Y  
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS CIA. LTDA."**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 24 días del mes de junio del año 2011, a las 10H00, en las Oficinas de la COMPAÑIA "AVMEI ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS CIA. LTDA.", ubicada en el Tercer Piso de la Calle Ignacio Oruña E4-24 y Pedro Barrios, Ciudadela Kennedy, de ésta ciudad de Quito, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía los siguientes socios y capital social.-----

<b>NOMBRE DEL SOCIO:</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>
PABLO EFRAIN SALINAS LEON	100 USD	100 USD	250
FABIAN PATRICIO SANCHEZ ULLOA	100 USD	100 USD	250
MARCELO IVAN PADILLA PARRA	100 USD	100 USD	250
ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO	100 USD	100 USD	250
<b>TOTALES:</b>	<b>400 USD</b>	<b>400 USD</b>	<b>1000</b>

Preside la sesión el señor **ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO** y actúa como Secretario Ad-hoc el señor **MARCELO IVAN PADILLA PARRA**

Con la concurrencia del **100%** de los Socios y del Capital Social, y por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el único propósito de resolver el siguiente orden del día:

- **Autorización** Al señor Pablo Efraín Salinas León, a ceder **DOSCIENTAS CINCUENTA (250)** participaciones sociales, de cuarenta centavos de dólar que posee en la Compañía a favor de los señores Fabián Patricio Sánchez Ulloa, Marcelo Iván Padilla Parra y Alejandro Fernando Morales Tingo distribuidas en la siguiente manera: **OCHENTA Y TRES** participaciones sociales a favor del señor Marcelo Iván Padilla Parra, **OCHENTA Y TRES** participaciones sociales a favor del señor Alejandro Fernando Morales Tingo y **OCHENTA Y CUATRO** participaciones sociales a favor del señor Fabián Patricio Sánchez Ulloa.

La presidencia declara instalada la Junta y dispone se pase a conocer el único punto del orden del día.

En consideración al único punto del día el señor Alejandro Fernando Morales Tingo, encarga la Presidencia y en calidad de Socio, manifiesta que con el fin de inyectar capital y mantener la Compañía a flote, dada la situación económica del país, con la sola intención de mantener la competitividad de la empresa, solicita que se autorice la cesión de las participaciones con el fin de obtener capital fresco que coadyuve con el objeto social y desarrollo económico conforme lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía.



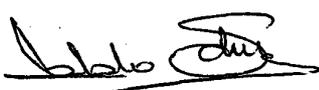
Escuchada la exposición del señor **ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO**, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar al señor Pablo Efraín Salinas León, a ceder DOSCIENTAS CINCUENTA (250) participaciones sociales, de cuarenta centavos de dólar que posee en la Compañía a favor de los señores Fabián Patricio Sánchez Ulloa, Marcelo Iván Padilla Parra y Alejandro Fernando Morales Tingo distribuidas en la siguiente manera: OCHENTA Y TRES participaciones sociales a favor del señor Marcelo Iván Padilla Parra, OCHENTA Y TRES participaciones sociales a favor del señor Alejandro Fernando Morales Tingo y OCHENTA CUATRO participaciones sociales a favor del señor Fabián Patricio Sánchez Ulloa.
2. Se autoriza además al señor Pablo Efraín Salinas León, para que conjuntamente con los señores Fabián Patricio Sánchez Ulloa, Marcelo Iván Padilla Parra y Alejandro Fernando Morales Tingo, realicen la escritura de cesión de participaciones respectiva, una vez inscrita entreguen una copia a la administración de la Compañía para la respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías.

No habiendo más que tratar y agotado todos los puntos del orden del día, los socios dan por terminada la sesión concediéndole un receso para redactar el Acta. Una vez redactada el Acta se reinstala la Junta para la lectura de la misma.- se levanta la Junta a las 11H00.-

Para constancia de lo expuesto, los Socios presentes firman la presente Acta en unidad de Acto.-

  
**ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO**  
**PRESIDENTE (SOCIO)**

  
**PABLO EFRAIN SALINAS LEON**  
**(SOCIO)**



**FABIAN PATRICIO SANCHEZ ULLOA**  
**(SOCIO)**



**MARCELO IVAN PADILLA PARRA**  
**SECRETARIO AD- HOC**

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "AVMEI ASESORIA, VENTA Y  
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS" CIA. LTDA.  
OTORGA: PABLO EFRAIN SALINAS LEON Y MERCEDES DEL PILAR  
VITERI LASTRA A FAVOR DE: FABIAN PATRICIO SANCHEZ ULLOA  
Y OTROS DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO,  
VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**NOTARIA NOVENA**  
QUITO

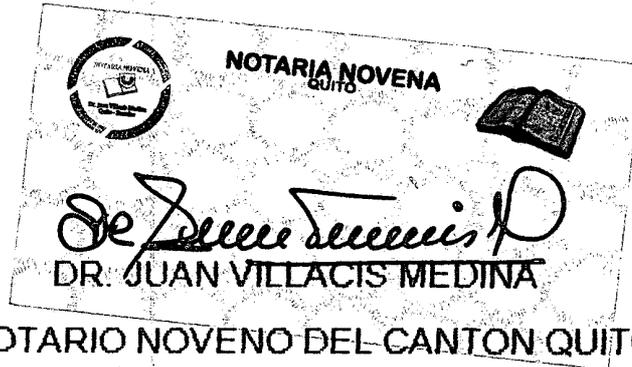


DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

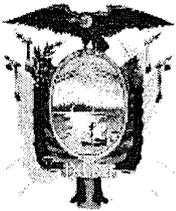


ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de "AVMEI ASESORIA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui el 29 de febrero de 2000.-

Quito, a 30 de junio de 2011



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1723** DEL REGISTRO MERCANTIL de diez de julio del dos mil, fs. 2631, tomo 131, correspondiente a la compañía “ **AVMEI ASESORIA VENTA Y MANTENIMIENTO E EQUIPOS INFORMATICOS CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, cinco de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng